

ACTA Nro 1

Siendo las 11 hs del día 24 de Febrero de 2017²³⁴, se reúne el jurado del concurso interno categoría 3 **expediente 3100-437-2016** a los efectos de implementar la prueba de oposición que, según el art 15 de la ordenanza 262 suma 60 puntos de los cuales 40 puntos corresponden a la parte teórica y 20 puntos a la parte práctica, siendo ésta última no obligatoria en el caso de ascensos.

El jurado decide que la prueba constará de una parte teórica y otra práctica siendo esta última un proyecto que los aspirantes deberán presentar al jurado terminada la parte teórica. Tendrán un máximo de 45 minutos para dicha presentación.

Se decide también que el tema será:

"Pre-proyecto para el desarrollo de una aplicación móvil para el sistema de Expedientes operativo en la UNLP, Debera especificar herramientas de infraestructura a utilizar: Docker, Nginx, MongoDB, HA-proxy, etc., así como la metodología de desarrollo, lenguaje/framework, recursos humanos requeridos: perfiles, cantidad de horas e integración de estos procesos con las normas de calidad ISO9001,"

El tema del proyecto les será entregado a los aspirantes en el momento de la inscripción y se pone a su disposición toda la información referente al Sistema de Expediente y capacidades del centro de cómputos del CeSPI para el desarrollo del mismo.

Sin más se da por terminada la reunión.

